



**DECRETO N° 1088 .**  
**NEUQUÉN, 28 DIC 2021**

**VISTO:**

El expediente OE N° 7960-M-2021 y los Decretos N° 0073/21, su rectificatorio N° 0085/21 y N° 0646/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los Decretos N° 0073/21 y su rectificatorio N° 0085/21, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra en el expediente mencionado precedentemente solicitud de baja de la designación en planta política, de la agente Vanesa Gabriela PIRRO, D.N.I. N° 29.973.237, en el cargo de Jefa de División Accesibilidad y Discapacidad de la Dirección de Actividades Físicas Integrales de la Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable, categoría 22 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable, en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, designación realizada mediante el Anexo III del Decreto N° 0646/21;

Que a través del mencionado Decreto N° 0646/21, se estableció que a los fines de dar continuidad a las actividades que se desarrollan en la entonces Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física, hasta tanto se constituya la Agencia de Cultura, Deportes y Actividad Física de la Ciudad de Neuquén, creada por Ordenanza N° 14225, era necesario realizar un correcto proceso de transición institucional en forma ordenada, transparente y responsable, a efectos de reducir incertidumbres y brindar un marco de estabilidad en las políticas y acciones que se están llevando adelante en este ámbito municipal;

Que en virtud de lo expuesto, a fin de no resentir el normal funcionamiento del servicio, y mientras dure la transición aludida, y consecuentemente la mencionada agencia se encuentre en condiciones de iniciar su normal funcionamiento, quedan bajo la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, las partidas de personal;

Que en función de ello, la titular de la mencionada Secretaría, propicia la designación en el cargo de planta política, de la señora Sabrina Mariel GARRIDO, D.N.I. N° 26.999.263, a partir de la firma de la presente norma legal;

Que se cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Dr. GONZALO MANUEL GUARCO  
Director Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESE DE BAJA** a la señora Vanesa Gabriela ----- PIRRO, D.N.I. N° 29.973.237, en el cargo de Jefa de División Accesibilidad y Discapacidad de la Dirección de Actividades Físicas Integrales de la Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable, categoría 22 más plus, dependiente de la Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable, en la órbita de la Secretaría de Capacitación y Empleo, a partir del día 19 de octubre de 2021.

**Artículo 2º) DESÍGNASE** en la planta política de la Secretaría de ----- Capacitación y Empleo, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y categoría que allí se detallan y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

**Artículo 3º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 4º)** El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Capacitación y Empleo.

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

ES COPIA



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO  
Director Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO  
PASQUALINI

1088-21

**ANEXO ÚNICO**

**SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**  
**SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE**  
Dirección General de Actividad Física y Vida Saludable  
Dirección de Actividades Físicas Integrales  
División Accesibilidad y Discapacidad  
Sabrina Mariel GARRIDO, D.N.I. N° 26.999.263  
categoría 22 más plus



Dr. GONZALO MANUEL GUARCO  
Director Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

